

Santiago, 29 de abril de 2014.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 1.
Santiago.

Sociedad Anónima Abierta Servicios Financieros
Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.
Ref: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter N° 30 de esta Superintendencia, por la presente informo a Usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. celebrada el día 28 de abril de 2014, fueron aprobadas, entre otras, las siguientes materias:

- La Memoria, el Informe de los Auditores Externos, Estados de Situación Financiera y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.
- El pago de un dividendo, en carácter de mínimo obligatorio N° 11, que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2013 y que asciende a la suma total de \$645.862.619. El pago se efectuará a partir del día 28 de mayo del año en curso, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2013, sólo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.
- Se acordó la política de reparto de dividendos para el ejercicio 2014 consistente en repartir el cien por ciento de las utilidades del ejercicio, en la medida que la relación Deuda Total sobre Total Patrimonio de la sociedad, sea menor o igual a seis punto cinco veces. Si la condición anterior no se cumple, la sociedad podrá repartir dividendos hasta por el cincuenta por ciento de las utilidades acumuladas del ejercicio; todo ello condicionado al monto de las utilidades que en definitiva se obtengan, a las necesidades de liquidez y/o patrimoniales de la sociedad, al cumplimiento de las

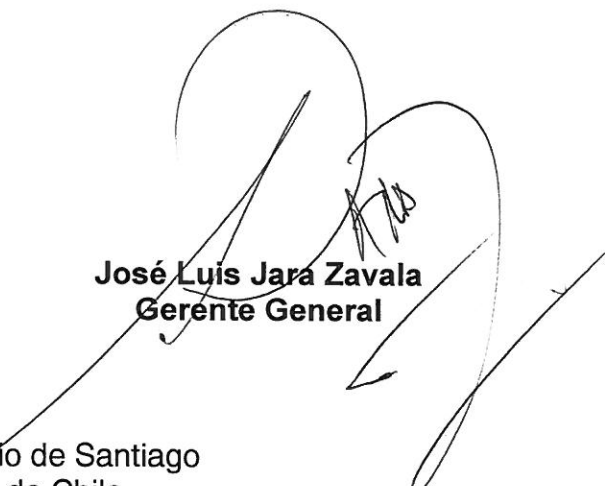
obligaciones de carácter financiero ("covenants") de la Sociedad, y a lo que en definitiva acuerde la Junta de Accionistas que sobre ello se pronuncie.

- La designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa auditora externa para el ejercicio 2014.
- La determinación de la cuantía de la remuneración de los directores.
- La designación del diario www.lanacion.cl para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Debidamente facultado firma esta comunicación el señor Gerente General de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



José Luis Jara Zavala
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
cc. Bolsa Electrónica de Chile
cc. Bolsa de Valores de Valparaíso
cc. Comisión Clasificadora de Riesgo
cc. _BBVA
cc. _Banco de Chile

